

que a V. M. a. S. Caravaca } 225  
Octubre 7 de 1812

Offte Ayuntamiento.

Ante Nos Sr. D. Juan de  
Sanchez

Decreto }

Caravaca, y ca. 7 de 1812

Apruebe la disposicion al contenido de este oficio  
al Sr. Presidente, y en su conformidad acuerda el  
Ayuntamiento que se execute en todas sus par-  
tes esta funcion con solemnidad ala S. M. C. M. C.  
en accion de gracias por los beneficios dispensados a  
esta poblacion y sus habitantes; con tanto que el Sr.  
Presidente con la facultad de este Ayuntamiento,  
y en el entretanto recibiendo, su agradecimiento  
y fidedignacion =

Sanchez Lopez de Munoz

maxim de Lugo

Melgarejo

Francisco J. de

Thermeilla